



Secretaría
de Economía
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura"

**INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE PUEBLA
(PADA-SE- 2023)**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 08 de enero de 2024

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	24

Calle de la 10 Norte No. 806, Paseo de San Francisco, Barrio "El Alto"
Puebla, Pue. C. P. 72290 Tel. (222) 229 82 00
economia@puebla.gob.mx | www.se.puebla.gob.mx





INDICE

1. Marco de referencia
2. Justificación
3. Introducción
4. Antecedentes
5. Informe

5.1. Actualización, aprobación y divulgación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivístico, informe de cumplimiento PADA-SE/2023 y Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA SE/2024.

5.2 Designación o Ratificación de los servidores públicos responsables de las áreas de correspondencia, archivos de trámite, archivo de concentración e integrantes del Grupo Interdisciplinario.

5.3 Reuniones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario en 2023.

6. Marco Normativo

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	24



ACRÓMINOS	
SE	Secretaría de Económica
ACA	Área Coordinadora de Archivo
GI	Grupo Interdisciplinario
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental
CGCA	Cuadro General de Clasificación Archivístico
PADA	Programas Anual de Desarrollo Archivístico
SAI	Sistema Institucional de Archivos
LGA	Ley General de Archivos
LTAIPEP	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
LPDPPSOEP	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
COCODI	Comité de Control Interno y Desempeño Institucional
RISE	Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
ROGI	Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario

1. Marco de referencia

El 15 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Archivos. En el Capítulo V de dicho ordenamiento en los Artículos 23, 24 y 25, se establece que los sujetos obligados que cuenten con un Sistema Institucional de Archivos deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.

Con fecha 31 de julio del año 2019, se publicó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en donde se establecen las funciones y atribuciones de la Secretaría de Economía en los artículos 31 fracción VI y 37.

Con fecha 28 de noviembre del año 2019, se publicó el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

El Programa anual contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, así mismo definirá las prioridades



Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	24



Institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles.

En el Capítulo VI, artículo 28 Fracción III, de la Ley General de Archivos, indica que el Coordinador de Archivos debe elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien este designé, el programa anual.

2. Justificación

Se requiere que los servidores públicos de la Secretaría de Economía, redoblen esfuerzos y superen el rezago archivístico y se adapten a las nuevas modalidades en materia de la tecnología, que será nuestra aliada para organizar la información que se está generando de forma física y digital, y dar cumplimiento con la legislación Federal y Estatal en Materia de Archivos, Transparencia y Acceso a la Información así como la Protección de Datos Personales, vigentes.

3. Introducción

En Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Economía, celebrada el 08 de enero del 2024 según acuerdo SE/GI/ se aprobó por unanimidad de votos, la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta asimismo el Programas Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2024, y el informe de cumplimiento de PADA 2023.

4. Antecedentes

El Grupo Interdisciplinario de la Secretaria de Economía, se creó durante el ejercicio 2020, se logró su conformación, así como la creación de las Reglas de Operación, la aprobación de estas se realizó el 09 de septiembre de 2020, motivo por el cual, a partir de dicha fecha, fue posible trabajar en forma dentro del

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	24



Dependencia, se aprobaron durante la Acta de la Instalación y Primera Reunión del Grupo Interdisciplinario a través del acuerdo SE/GIASE/09/09/2020-2, y se han realizado capacitaciones en materia de archivo al personal de la Dependencia. Derivado de lo anterior, es menester mencionar, que durante el ejercicio 2021, se logró consolidar el Sistema Institucional de Archivos del Secretaría de Economía, toda vez que ahora se cuenta con los directorios de las áreas establecidas en el Artículo 21.

De la Ley General de Archivos como son:

- I. Un Área Coordinadora de Archivos, y
- II. Las áreas operativas siguientes:
 - a) De correspondencia;
 - b) Archivo de trámite, por área o unidad;
 - c) Archivo de concentración, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del Sujeto Obligado.

5.- Informe

5.1. Actualización, aprobación y divulgación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivístico, informe de cumplimiento PADA-SE/2023 y Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA SE/2024.

En la Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, convocada por la C. Amparo Montoya Obregón, Directora General de Administración y Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Economía del Gobierno de Puebla, celebrada el ocho de enero del 2024, en acuerdo SE/GI/ Reunión Extraordinaria. Se aprobó por unanimidad de votos de los presente, la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos (Cuadro de Clasificación Archivística, Inventario General Documental, Catálogo de

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	24



Disposición Documental, Guía de Archivos Documental), asimismo el informe de cumplimiento PADA SE/2023 y Programa Anual de Desarrollo Archivístico

PADA SE/2024, en los que se contemplan las principales áreas administrativas de la Dependencia (Oficina de la Persona Titular de la Secretaría, Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento, Subsecretaría de Industria y Comercio, Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión, Dirección General Jurídica, Dirección General de Administración, Dirección General de Análisis Económico). Así como trabajar en la Guía del Cuadro de Clasificación Archivística.

5.2.1 Designación o Ratificación de los servidores públicos responsables de las áreas de correspondencia, archivos de trámite, archivo de concentración e integrantes del Grupo Interdisciplinario.

Antecedentes, mediante el circular SE/DGA/020/2020 y alcance SE/DGA/003/2022 de enero 12 de 2022, se solicitó a las áreas administrativas de la Secretaría, la designación o ratificación de las personas servidoras públicas responsables de las unidades de correspondencia, Archivos de Trámite y Concentración con la finalidad mantener actualizado el directorio de los integrantes del Grupo Interdisciplinario. Y Para el ejercicio fiscal 2024, se ha solicitado a los titulares de las principales Unidades Administrativas realizar nuevamente la actualización, ratificación o nuevas designaciones de las personas servidoras públicas a través de la circular No. SE/DGA/001/2024 de Dirección General de Administración.

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	24



5.3 Reuniones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario en 2023.

Se cumplió con la realización de las reuniones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Economía, conforme el calendario programado de tres reuniones durante el ejercicio fiscal 2023, como a continuación se detallan:

REUNIONES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO				
No. Sesión	Fecha	Horario	Participantes	No. De acuerdos
1 era	10/04/23	10:30	19 personas	
2 da.	09/08/23	10:00	20 personas	GI-SE-01/09-08-2023
3 era	07/12/23	13:30	19 personas	GI-SE-02/07-12-2023

1era. Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, presencial celebrada en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría, el 10 de abril de 2023, en la que se tocaron los siguientes temas: Presentación y en su caso aprobación del procedimiento de transferencias primarias ordinarias y extraordinarias (abril/septiembre, acta, formatos); Presentación y en caso aprobación del procedimiento de Entrega-Recepción de Archivos; Presentación y en su caso aprobación de catálogo de iniciales de la unidades administrativas generadoras de documentos de archivo.

2da. Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, presencial celebrada en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría, el 09 de agosto de 2023, en la que se tocaron los siguientes temas: Presentación y análisis del Manual de Procedimientos para el Archivo de Trámite, y Programa de Digitalización de Documentos, el índice de contenidos del manual y programa, se genera el acuerdo GI-SE-01/09-08-2023 con los miembros del Grupo en coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales para la elaboración y aprobación.



Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	24



“2024, año del Libro y la Lectura”

3 era. Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, reunión presencial celebrada en Sala de Juntas de la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento de la Dependencia, el 07 de diciembre de 2023, en la que se tocaron los siguientes temas: Actualización y publicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos, e informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivísticos, PADA 2023 y PADA para el 2024, se genera el acuerdo GI-SE-02/07-12-2023 en realizar una reunión extraordinaria programada para el día 08 de enero de 2024; convocada por el Área Coordinador de Archivos, en la que los integrantes del Grupo Interdisciplinario presenta sus propuestas, actualizaciones y análisis de modificaciones a los instrumentos de Control y Consulta archivísticos, y PADA 2023, PADA 2024 para su aprobación y publicación; así como dar seguimiento a acuerdo GI-SE-01/09-08-2023 de la 2da. Reunión Ordinaria del GI.

1. MARCO NORMATIVO

Marco normativo Federal

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley General de Archivos
- ✓ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✓ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Marco normativo Estatal

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- ✓ Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- ✓ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	24



Secretaría
de Economía
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura"

- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- ✓ Ley de Archivos del Estado de Puebla
- ✓ Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Puebla
- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

**Directora General de Administración y
Titular del Área Coordinadora de Archivos**

Amparo Montoya Obregón

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	24

Calle de la 10 Norte No. 806, Paseo de San Francisco, Barrio "El Alto"
Puebla, Pue. C. P. 72290 Tel. (222) 229 82 00
economia@puebla.gob.mx | www.se.puebla.gob.mx

